



135ª ASAMBLEA DE LA UIP Y REUNIONES CONEXAS Ginebra, 23 – 27.10.2016

Debate paritario: *Acoso y violencia contra los parlamentarios: Desafíos y respuestas*

Organizado por el Foro de Mujeres Parlamentarias
Miércoles 26 de octubre
11 – 13 horas, Sala 2, Nivel 0, CICG

En ocasión de la 135ª Asamblea, el Foro de Mujeres Parlamentarias organizará su segundo debate paritario sobre el tema *Acoso y violencia contra los parlamentarios: desafíos y respuestas*.

El objetivo del debate paritario es promover el diálogo entre mujeres y hombres en la UIP e incitarlos a debatir juntos las cuestiones de interés común, integrando la dimensión del género en su análisis y preguntándose cada vez si las experiencias de hombres y mujeres son distintas desde el punto de vista de las situaciones, de los roles y de la influencia ejercida, así como reflexionando sobre las soluciones que permitirían hacer avanzar la causa de la igualdad de género. Si bien el número de hombres y mujeres que intervengan en el transcurso del debate serán equivalentes, las opiniones y la experiencia, diferentes pero complementarias, de los dos sexos, surgirán así claramente, lo que garantizará la integración de la perspectiva de la igualdad de género en las discusiones. Por tanto, las delegaciones son invitadas a estar representadas en este debate por participantes hombres y mujeres.

La protección de los derechos de los parlamentarios figura entre las condiciones esenciales de la democracia. Esta permitirá a estos últimos cumplir sus funciones y, en particular, defender y promover los derechos humanos y las libertades fundamentales en sus respectivos países. El parlamento contribuye a la protección de los derechos de los parlamentarios como espacio de representatividad y confrontación pacífica de ideas plurales. En tanto lugar donde los conflictos son resueltos a través de la palabra y no de la violencia, éste brinda a sus miembros el marco necesario para desempeñar su papel con libertad y seguridad. Así, éste es garante de la libertad de expresión, esencial para el trabajo de los parlamentarios, prohibiendo los insultos, las expresiones de odio y la violencia. La institución parlamentaria debe así velar por el respeto de los derechos humanos y las libertades de toda persona, incluyendo a los parlamentarios, en los otros lugares de deliberación y confrontación políticos, y en la sociedad en general. Sin embargo, este equilibrio continúa siendo frágil y en ocasiones puede verse perturbado. Por tanto, ¿cómo hablar de democracia cuando asola la violencia en política, cuando las libertades y los derechos individuales son violados, incluyendo el derecho de participar plena y libremente, y con total seguridad en los procesos políticos?

La discusión se centrará en los comportamientos agresivos, las intimidaciones y los actos de violencia a los que los parlamentarios, hombres y mujeres, pueden enfrentarse en el transcurso de su mandato, tanto en el parlamento, como en otros lugares públicos y políticos, en su vida privada pero también en los nuevos espacios que son Internet y las redes sociales. Los participantes serán alentados a analizar estas experiencias de violencia vividas como hombres y mujeres políticos para determinar cómo se distinguen éstas, tanto

del punto de vista de las situaciones y de los motivos, como de las soluciones para hacerle frente y asegurar la prevención.

El debate se basará en el trabajo del Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios de la UIP, que celebra este año su 40º aniversario. El Comité examinó en 2015 el caso de 320 parlamentarios que han sido objeto de violaciones de sus derechos fundamentales y de medidas arbitrarias que obstaculizan el ejercicio de sus funciones. Entre estos casos, 37 conciernen a mujeres parlamentarias.

El debate será abierto por una presentación de las observaciones generales y de las lecciones a sacar de los casos de los parlamentarios que son actualmente examinados por el Comité. Se presentará también, en la apertura del debate, los resultados de un estudio reciente de la UIP que destaca los ejemplos de las barreras que podrían afectar negativamente el ingreso de las mujeres en política, entre las cuales se incluye comportamientos inaceptables, como los insultos y las expresiones sexistas, las amenazas o el acoso. Este tipo de comportamiento hacia las mujeres parlamentarias existe, en grados diferentes, en todos los países del mundo y afecta a un número significativo de mujeres electas.

Posteriormente, la discusión pondrá de relieve los diferentes tipos de acoso y de violencia hacia los parlamentarios y sus interrelaciones: violencia perpetrada en razón de las ideas, las opiniones o afiliación política; actitud y violencia sexistas que tienen por consecuencia desalentar a las mujeres que hacen política o que desean hacerlo; violencia de parte de individuos agresivos y descontentos.

La discusión también se centrará en el vínculo entre el contexto político, económico, social y cultural y religioso y las formas, la intensidad y el impacto de la violencia a la que los parlamentarios pueden estar expuestos. Ésta intentará definir las ideas de soluciones y las respuestas a estos comportamientos, que no deberían ser el precio a pagar por hacer política.

Este debate será moderado por un parlamentario que planteará preguntas claves a los panelistas antes de solicitar la opinión de los participantes en la reunión. No habrá una lista oficial de oradores y los participantes serán invitados a pedir la palabra simplemente levantando la mano. Para preservar el carácter interactivo del debate, se desaconseja firmemente pronunciar un discurso preparado de antemano. En conformidad con el principio de equilibrio paritario del debate, el grupo de panelistas estará compuesto de un número igual de hombres y mujeres, y el orden en el que los participantes serán invitados a intervenir en la sala tendrá también en cuenta esta exigencia.